

## **ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 09/05/2024**

- Se acuerda someter a aprobación de la Junta General, la modificación del artículo 9 de las Normas de Organización y Funcionamiento del Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita con la siguiente redacción:  
*“Las actuaciones de representación que provengan de designaciones en el Turno de Oficio/Asistencia Jurídica Gratuita, a petición de cualquier justiciable, caducarán a los 3 meses, si el letrado o el beneficiario de esta no hubiera hecho entrega de las demandas y/o querellas, salvo que estas estuvieren sujetas a plazo.”*